

á q. el Pro. D.º Juan Ortega Palas hizo dimisión
de su cargo de Director y Tesorero de la Hermita del
Castillo, y á que es indispensable nombrar personas
q. sirvan estos cargos, y cuiden del buen gobierno
económico de los Hermanos y justa inversión de cauda-
les; de una conformidad nombraron por tal Director al
Pro. D.º Luis Ortúño, y p.ª sus ausencias y enfermedades,
á D.º Daniel Juan, y á D.º Martín Aron, también
Pro.º, á quienes se les hará saber p.ª su intelig.ª con
facultades en el primero p.ª poder nombrar perso-
na Eclesiástica secular, ó Regular q. resida constan-
tem.º en dho. Santuario p.ª que tome á su cargo el
gobierno económico, y espiritual de los Hermanos, y man-
tenga entre ellos el buen orden, y la debida subordi-
nación, y aun delate á los incorregibles para proveer
de oportuno remedio: Y para la mas recta adminis-
tración de Caudales y evitar los inconvenientes q. re-
sultan de estar unidos en una misma persona los em-
pleos de Director y Tesorero, comencen desde ahora con sepa-
ración, y p.ª distintas personas, y con quien se á ella
nombraron p.ª tal Tesorero á D.º Gabriel Ortúño de ese
veúndario, á quien también se le hará saber p.ª su
aceptación; y lo firmaron: Doxte e y animo ladoy de q.

p.ª el Ayuntamiento se dieron facultades al Procurador Sindico Real
p.ª q. pida y proponga al R.º.º Curadío Provial el Predicador de
Quaresma y.ª el año venidero, y subseq.º

D.º Jph Lorenzo

José Ortega

D.º José Ramón

D.º José Soliano
Carrasco

Fernando
Soliano

D.º Fran.º Valentin
Soliano

Julgencia Polz

